

la celebración de una tercera el día 16 de mayo, a las once horas de su mañana, que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en las mismas el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda, y celebrada esta subasta, si la postura fuese inferior al tipo de la segunda, podrán el actor, que no hubiese sido rematante, el dueño de la finca o fincas o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, a partir de la subasta.

Si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudiera celebrarse las subastas en el día y hora señalado, se entenderá que se celebran el siguiente día hábil, a la misma hora, excepto los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda en Totana, barrio de Sevilla, calle Montevideo, señalada con el número 13, de planta baja, compuesta de vestíbulo, salón-comedor, tres dormitorios, cocina, aseo, cochera, sobre la que existe un camarote, y patio descubierto; la cubierta es un tejado.

Ocupa una superficie de 128 metros cuadrados, de los cuales 95 están construidos, y el resto, el patio descubierto. Todo linda: Frente, la calle de su situación; derecha, entrando, Francisco Márquez López; izquierda, Tomás Mula López, y espalda, Juan Pérez Ruiz.

Tipo 8.059.000 pesetas.

Totana, 18 de diciembre de 2000.—La Secretaria.—3.713.

#### TUDELA

##### *Edicto*

Doña Eva María Atares García, Juez de Primera Instancia número 3 de Tudela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 84/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Esteban Ezpeleta Marticorena, contra doña María Isabel Cameros Benedicto, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de abril de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3184 0000 18 084/2000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de mayo de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de junio de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor, dado su paradero desconocido y no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

1. Vivienda sita en la planta primera de un edificio sito en Carcastillo (Navarra), en la avenida de Aragón, número 22, tipo B, letra E, al fondo derecho subiendo la escalera, con una superficie construida de 113 metros 44 decímetros cuadrados y útil de 88 metros 63 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tudela número 1, al tomo 2.183, folio 135, finca 6.047.

2. Pieza de tierra en jurisdicción de Carcastillo (Navarra), en los términos de Villar Delantera y Villar Vascongadas, con una superficie de 5.694 metros cuadrados según título, dentro de la cual existen las siguientes edificaciones:

a) Pabellón destinado a granja avícola, en el extremo sur-oeste de la finca de forma rectangular.

b) Pabellón o nave destinada a la cría de pollos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tudela número 1, al tomo 2.765, folio 167, finca número 7.361.

3. Rústica. Pieza de tierra de secano, en jurisdicción de Carcastillo (Navarra), en término de Villar Delantera, de doce almutadas, equivalentes a 6 áreas 74 centíreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tudela número 1, al tomo 2.765, folio 174, finca número 4.761.

4. Rústica. Pieza de tierra en jurisdicción de Carcastillo (Navarra), de secano, en término de Villar Vascongada, de 11 almutadas, equivalentes a 6 áreas 18 centíreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tudela número 1, al tomo 824, folio 140, finca número 4.861.

Tipo de subasta: 19.752.000 de pesetas, en lote único para todas las fincas .

En Tudela a 16 de enero de 2001.—La Juez (ilegible).—La Secretario (ilegible).—3.665.

#### VALENCIA

##### *Edicto*

Doña María Fe Ortega Mifsud, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se sigue Juicio ejecutivo número 73 de 2000, instado por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, contra «Prats e Hijos, Sociedad Limitada» y otros, en reclamación de 739.672 pesetas de principal y 375.000 pesetas calculadas para intereses costas, en cuyos autos, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien, finca registral 31.119, embargado a dicho demandado que se dirá después, y en la forma y condiciones siguientes:

La subasta tendrá lugar en la sala única de subastadas judiciales, sita en esta ciudad, calle del Justicia, número 2, piso cuarto, el día 28 de marzo de 2001, a las doce horas.

Servirá de tipo para la subasta el precio de tasación de dicho bien.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores acreditar haber consignado, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 4486, en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia de los Juzgados, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente hasta el momento de la celebración, acompañando al mismo el resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación del 20 por 100 en el establecimiento bancario indicado.

Las posturas no podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero, excepto la parte ejecutante.

Copia simple de la certificación de dominio y cargas del Registro de la Propiedad correspondiente, así como los títulos de propiedad, en su caso; estarán de manifiesto en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Oficina de Información de Subastas Judiciales, dependiente del Decanato de los Juzgados de esta ciudad, sita en la avenida de Navarro Reverter, número 1, piso primero, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Después del remate no se admitirán reclamaciones por insuficiencia o defecto de los títulos.

Se entenderán subsistentes las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor, así como las preferentes, si las hubiere, sin que se destine a su extinción el precio del remate, subrogándose el rematante en las responsabilidades que de ellos deriven.

En prevención de que no hubiere postor y quedare desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda, en el mismo lugar, con las mismas condiciones que la anterior y rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 9 de mayo de 2001, a las once veinte horas.

Y, para el supuesto que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se ha señalado para la tercera, que se celebrará sin sujeción a tipo, en el mismo lugar, el día 20 de junio de 2001, a las once veinte horas.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causa de fuerza mayor, la misma se celebrará, en el mismo lugar, el día siguiente hábil o sucesivos a las trece horas.

#### Bien que se subasta

Tierra de secano, sita en Liria, partida de Cabezo de la Ermita, inscrita en el Registro de la Propiedad de Liria, al tomo 961, libro 289, folio 79, finca 31.119.

Valorada, a efectos de tasación, en 7.200.000 pesetas.

Dado en Valencia a 16 de enero de 2001.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—3.897.

#### VIELHA

##### *Edicto*

Don Joaquín de Manuel de Céspedes Torres, Juez de Primera Instancia de Vielha e Mijaran (Lleida),

Hago saber: Que en los autos de procedimiento sumario hipotecario número 35/00, instados por Caja de Ahorros de Cataluña, representada por el Procurador don Jaime Gómez Fernández, contra don Manuel Toro San Emeterio, don Juan Grases Lasheras, don José Francisco Toro San Emeterio, don Manuel Rosell Barrio y don Miguel Grases Lasheras, se saca a la venta, en pública subasta y por término de veinte días, el bien, finca inmuebles que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas, todos los postores, salvo el actor, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado abierta en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya de Vielha, con el número 2219 0000 18 (indicando el número de procedimiento), una cantidad en primera subasta equivalente, al menos, al 20 por 100 del tipo de

la primera subasta, y en segunda y tercera, equivalente, al menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Segunda.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, el cual deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las condiciones que constan en el presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura; debiendo hacer previamente el depósito establecido en la condición primera.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero, que deberá efectuarse conforme a la regla 14, último párrafo.

Cuarta.—Los autos y certificación de cargas del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en este Juzgado, pudiendo ser examinados, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Caso de suspensión de cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora del siguiente lunes hábil.

Séptima.—A los efectos del párrafo final de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por el presente, se notifica a los deudores hipotecarios y, si hubiere lugar, al actual titular de la finca la celebración de las subastas que se señalan, para el caso de no poder hacerse personalmente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Sarriulera, número 10, en las fechas siguientes:

Primera subasta: El dia 8 de marzo de 2001, a las once horas de su mañana, y en ella no se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación pactado en la escritura de hipoteca.

De no cubrirse el tipo y quedar desierta en todo o en parte, se celebrará segunda subasta el dia 5 de abril de 2001, a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas inferiores.

De resultar desierta en todo o en parte, se celebrará tercera subasta el dia 10 de mayo de 2001, a las once horas de su mañana, sin sujeción a tipo.

La valoración de la finca, que servirá de tipo para la primera subasta, es de 18.000.000 de pesetas.

La descripción, conforme al Registro de la Propiedad, de la finca subastada la siguiente:

Urbana. Entidad número 7. Vivienda unifamiliar designada con el número 7, perteneciente al cuerpo de edificación B, de la primera fase del conjunto residencial sito en Gausac, en la pista forestal de Baricauba. Consta de planta baja, piso y ático, siendo la superficie construida de 107 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vielha al tomo 401, libro 17 de Gausac, folio 198, finca número 1.340.

Vielha, 5 de enero de 2001.—El Juez.—El Secretario.—3.659.

#### VILAFRANCA DEL PENEDÉS

*Edicto*

Doña Montserrat Sebastiá Julián, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Vilafranca del Penedés,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 151/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis del Penedés, contra don Pedro Galofre Riera, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del

remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el dia 12 de marzo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1000/0000/18/0151/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el dia 23 de abril de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el dia 21 de mayo de 2001, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien deseé tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Entidad primera. Ocupa la planta baja de la casa, calle Montserrat, número 10, de Gelida, ocupa toda la planta con excepción del trozo de entrada e inicio de la escalera, constituye una vivienda, que linda: Por frente, tomando como tal la fachada de la casa, con la citada calle Montserrat, e izquierda, entrando, con la porción de terreno segregada de los esposos Galofre—Guilera; la superficie útil es de 110 metros cuadrados, y se compone de la vivienda de entrada, comedor, cocina, aseo y tres dormitorios o habitaciones.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell, tomo 2.217, libro 79 de Gelida, folio 215, finca 2.546-N.

Tipo de subasta: 33.500.000 pesetas.

Vilafranca del Penedés, 11 de diciembre de 2000.—La Secretaria judicial (ilegible).—3.669.

#### VILANOVA I LA GELTRÚ

*Edicto*

La Secretaria doña Alicia Visitación Pérez Carro,

Hace saber: Que en dicho Juzgado número 5, y con el número 132/1999, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, contra don Daniel Sánchez Orenes y «Teytel Moda, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, en el que por resolución de

esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el dia 1 de marzo de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0800-0000-17-0132-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptando entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el/la ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el dia 29 de marzo de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el dia 27 de abril de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien deseé tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el dia y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Elemento número 8. Vivienda del piso primero, puerta tercera, del edificio sito en esta villa, con frente a la avenida Frances Macia, esquina a la calle Vapor, números 22 y 24, de la escalera I. Tiene una superficie de 150 metros 10 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilanova i la Geltrú, al folio 128, tomo 1.485 del archivo, libro 743 de Vilanova, finca registral número 30.089.

Valorado a efectos de subasta, en 31.333.375 pesetas.

Vilanova i la Geltrú, 28 de noviembre de 2000.—La Juez.—La Secretaria.—3.721.

#### VILLANUEVA DE LA SERENA

*Edicto*

Don Rafael Estévez Benito, Juez de Primera Instancia número 2 de Villanueva de la Serena,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 228/97 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz, contra doña Manuela Álvarez Miguel y don Emilio Mejías Barrero, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar